



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00183 00**

Teniendo en cuenta el requerimiento que antecede, y revisado el plenario, mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2022, se remitió al apoderado de la parte demandante oficio No 405 de valoración de apoyo a la Defensoría del Pueblo. Se REQUIERE al apoderado para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia a informar sobre el diligenciamiento del oficio ante la Entidad que se menciona.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98da5397b011a72bba5212f4184d87943c0be20b352f51e29d9a8e903d550d58**

Documento generado en 27/02/2023 03:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>